

## INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

#### PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

#### CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2019

#### OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA-FASE II”

**FECHA DE PUBLICACIÓN 21 DE OCTUBRE DE 2019**

De conformidad con el Subcapítulo I Generalidades numeral 1.28.1 – **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-ATF-O-049-2019 que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

#### 1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No será susceptible de subsanación la no presentación de la carta cupo de crédito, ni la vigencia del cupo, ni el valor que conste en dicho documento. No obstante, será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente al valor de la carta de cupo de crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.
- d) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanaibilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:



## 2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INGENIERÍA III	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSORCIO ALIANZA ISTMINA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

El oferente podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [grupo-icat@findeter.gov.co](mailto:grupo-icat@findeter.gov.co) o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 22 DE OCTUBRE HASTA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2019, plazo perentorio** señalado en el **- Cronograma -** de la Adenda No. 4, conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2019**

**OBJETO: CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA-FASE II”.**

<b>PROPONENTE # 1. CONSORCIO INGENIERÍA III</b>				
<p><b>Conformado por:</b>  <b>Integrante No. 1: JAIME HERRERA OSORIO</b>            C.C. 79.655.971            Porcentaje de Participación: 35%</p> <p><b>Integrante No. 2: EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS.</b>            C.C. 78.034.207            Porcentaje de Participación: 30%</p> <p><b>Integrante No. 3: INGENIERÍA ESPECIALIZADA – GESTIÓN AMBIENTAL – SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S. - INGASI S.A.S.</b>            Nit. 900.496.836-3            Porcentaje de Participación: 35%</p>				
<b>ASPECTOS POR VERIFICAR</b>	<b>NUMERALES DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>FOLIOS DEL PROPONENTE</b>	<b>CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	<b>Formato 1</b>	<b>2 y 3</b>	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de octubre de 2019, suscrita por el señor <b>JAIME HERRERA OSORIO</b> , identificado con la cédula de ciudadanía número 79.655.971, en representación del Consorcio.
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	<b>4 y 5</b>	<b>CUMPLE</b>	La representante legal del Consorcio acredita ser ingeniero civil con matrícula profesional No. 25202-63949 CND 19202-099213 CAU y certificado de vigencia de fecha 8 de octubre de 2019.
<b>Documento de conformación de Proponente plural</b>	<b>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</b>	<b>17 y 18</b>	<b>CUMPLE</b>	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución

				del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, se fija la duración del Consorcio y se fija el porcentaje de participación.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.1.	<b>Integrante No. 1</b> No aplica <b>Integrante No. 2</b> No aplica <b>Integrante No. 3</b> 9 y 10	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 9 de octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. La representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá. Inscribió su constitución el 7 de febrero de 2012. El término de duración es indefinido.
<b>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</b>	2.1.1.3.	<b>Integrante No. 1</b> 7 <b>Integrante No. 2</b> 13 <b>Integrante No. 3</b> 11	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1. JAIME HERRERA OSORIO</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 79.655.971  <b>Integrante No. 2. EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS</b> identificado con cédula de ciudadanía No. 78.034.207  <b>Integrante No. 2. Representante legal CAMILA FERNANDA GÓMEZ MEJÍA</b> identificada con C.C. 37.947.929
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. Formato 2	<b>Integrante No. 1</b> 43 y 44 <b>Integrante No. 2</b> 51 y 52 <b>Integrante No. 3</b> 49	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificación de pago de aportes y planilla del mes de agosto de 2019. <b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificación de pago de aportes y planilla del mes de septiembre de 2019. <b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificación expedida por la representante legal.  <b>Jaime Herrera Osorio no aporta copia de la planilla de pago de seguridad social correspondiente a los aportes del mes de septiembre de 2019.</b>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante No. 1</b> 37 <b>Integrante No. 2</b> 39 <b>Integrante No. 3</b>	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT

		41		
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 15/10/2019)
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	<b>Integrante No. 1</b> 21 <b>Integrante No. 2</b> 25 <b>Integrante No. 3</b> 32 y 33	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 8 de octubre de 2019
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante No. 1</b> 20 <b>Integrante No. 2</b> 28 <b>Integrante No. 3</b> 30 y 31	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 8 de octubre de 2019
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> 22 <b>Integrante No. 2</b> 27 <b>Integrante No. 3</b> 34	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 8 de octubre de 2019
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> 23 <b>Integrante No. 2</b> 26 <b>Integrante No. 3</b> 35	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 8 de octubre de 2019
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 10 de octubre de 2019</b>	2.1.1.8.	223 y 224	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Póliza:</b> 21-45-101285753 <b>Tomador/Afianzado:</b> Consorcio Ingeniería III (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación).

<b>Valor Presupuesto oficial:</b> \$ 15.540.925.563				<b>Valor asegurado:</b> \$1.554.092.556,30 <b>Vigencia de los amparos:</b> desde el 10/10/2019 hasta el 15/02/2020. <b>Soporte de pago:</b> Se aporta recibo de pago No. 12000018426536 del 10 de octubre de 2019 expedido por la Aseguradora.  La identificación del Asegurado Beneficiario, no corresponde conforme al requerimiento de los Términos de Referencia: <b>PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.</b>
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.14	<b>Integrante No. 1</b> 164 a 190 <b>Integrante No. 2</b> 158 162 <b>Integrante No. 3</b> 191 a 214	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 13 de septiembre de 2019 <b>Integrante No. 2.</b> Presenta certificado expedido el 30 de septiembre de 2019 <b>Integrante No. 3.</b> Presenta certificado expedido el 9 de octubre de 2019
<b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b>	<b>Formato 5 y 6</b>	156 (Formato 5) 219, 220 y 221 (Formato 6)	<b>CUMPLE</b>	Presentan formatos debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio.
<u><b>No concentración de Contratos</b></u>  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la	2.1.4.	<b>Consultado</b>	<b>RECHAZADO</b>	La Fiduciaria La Previsora S.A., señala que el proponente ni ninguno de sus integrantes tiene contratos vigentes.  Por otro lado, la certificación remitida por Fiduciaria Bogotá S.A., reporta la siguiente información, relativa a contratos o

<p>Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>				<p style="text-align: center;"><b>adjudicaciones a cargo de proponentes y/o sus integrantes:</b></p> <table border="1" data-bbox="1268 326 1892 553"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CONVOCATORIA</th> <th>CONTRATISTA / CONSORCIO</th> <th>INTEGRANTE</th> <th>PARTICIPACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">1</td> <td rowspan="3">PAF-EUC-O-023-2018</td> <td rowspan="3">CONSORCIO INGENIERÍA</td> <td>EMIRO CARLOS BARGUIL</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>JAIIME HERRERA OSORIO</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>INGASI S.A.S.</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">2</td> <td rowspan="3">PAF-EUC-O-027-2018</td> <td rowspan="3">CONSORCIO INGENIERÍA</td> <td>EMIRO CARLOS BARGUIL</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>JAIIME HERRERA OSORIO</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>INGASI S.A.S.</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>PAF-ATF-O-049-2016</td> <td>CONSORCIO INGENIERÍA GH</td> <td>JAIIME HERRERA OSORIO</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>PAF-DPR-O-016-2019</td> <td>JAIIME HERRERA OSORIO</td> <td>-</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">5</td> <td rowspan="2">PAF-EUC-O-024-2019</td> <td rowspan="2">CONSORCIO INGENIERÍA VII</td> <td>JAIIME HERRERA OSORIO</td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td>INGASI S.A.S.</td> <td>35%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En virtud de lo anterior, se concluye que los integrantes del Consorcio se encuentran dentro de la Regla de No Concentración de Contratos al tener cinco (5) contratos vigentes con Fidubogotá S.A., a saber: (i) PAF-EUC-O-023-2018, (ii) PAF-EUC-O-027-2018, (iii) PAF-ATF-O-049-2016, (iv) PAF-DPR-O-016-2019 y (v) PAF-ATF-O-024-2019.</p> <p>Ahora, conforme lo señalan los Términos de Referencia, la verificación de la no concentración se coteja "... que un mismo proponente <b>bien sea de manera individual, o en consorcio o unión temporal, solo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados...</b>" (Negrilla fuera de Texto)</p> <p>Comoquiera que el proponente en suma cuenta con cinco (5) contratos dentro de las convocatorias mencionadas, incurre en la causal de rechazo prevista en la Nota 1 del numeral 2.1.4. <b>NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</b>, al señalar:</p> <p><i>"NOTA 1: La regla de no concentración de contratos será puesta en práctica en dos oportunidades dentro del proceso de convocatoria, la primera de ellas será (i) Al</i></p>	No.	CONVOCATORIA	CONTRATISTA / CONSORCIO	INTEGRANTE	PARTICIPACIÓN	1	PAF-EUC-O-023-2018	CONSORCIO INGENIERÍA	EMIRO CARLOS BARGUIL	30%	JAIIME HERRERA OSORIO	35%	INGASI S.A.S.	35%	2	PAF-EUC-O-027-2018	CONSORCIO INGENIERÍA	EMIRO CARLOS BARGUIL	30%	JAIIME HERRERA OSORIO	35%	INGASI S.A.S.	35%	3	PAF-ATF-O-049-2016	CONSORCIO INGENIERÍA GH	JAIIME HERRERA OSORIO	20%	4	PAF-DPR-O-016-2019	JAIIME HERRERA OSORIO	-	100%	5	PAF-EUC-O-024-2019	CONSORCIO INGENIERÍA VII	JAIIME HERRERA OSORIO	35%	INGASI S.A.S.	35%
No.	CONVOCATORIA	CONTRATISTA / CONSORCIO	INTEGRANTE	PARTICIPACIÓN																																								
1	PAF-EUC-O-023-2018	CONSORCIO INGENIERÍA	EMIRO CARLOS BARGUIL	30%																																								
			JAIIME HERRERA OSORIO	35%																																								
			INGASI S.A.S.	35%																																								
2	PAF-EUC-O-027-2018	CONSORCIO INGENIERÍA	EMIRO CARLOS BARGUIL	30%																																								
			JAIIME HERRERA OSORIO	35%																																								
			INGASI S.A.S.	35%																																								
3	PAF-ATF-O-049-2016	CONSORCIO INGENIERÍA GH	JAIIME HERRERA OSORIO	20%																																								
4	PAF-DPR-O-016-2019	JAIIME HERRERA OSORIO	-	100%																																								
5	PAF-EUC-O-024-2019	CONSORCIO INGENIERÍA VII	JAIIME HERRERA OSORIO	35%																																								
			INGASI S.A.S.	35%																																								

				<p><i>momento de verificar los requisitos habilitantes de los proponentes, y la segunda (ii) En la etapa de asignación de puntaje de los oferentes que resultaren habilitados, en la cual será determinado el respectivo orden de elegibilidad.</i></p> <p><i>Así las cosas, el proponente que resultare concentrado en cualquiera de las dos oportunidades señaladas será RECHAZADO del proceso de convocatoria adelantado por la Entidad.”</i></p> <p><i>El sub-numeral 1.1.30., del numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO, establece:</i></p> <p><i>“La CONTRATANTE, rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:</i></p> <p><i>1.1.30. En los demás casos establecidos en los Términos de Referencia y en la Ley.”</i></p> <p><i>Como consecuencia de lo anterior, la propuesta presentada por el CONSORCIO INGENIERÍA III, queda RECHAZADA por incurrir en la Regla de No Concentración de Contratos y la causal de rechazo señalada.</i></p>
--	--	--	--	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO INGENIERÍA III, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **SE RECHAZA LA OFERTA**, por las razones anotadas.

**Elaborada:** 21 de octubre de 2019

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2019**

**OBJETO:** CONTRATAR LA “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA-FASE II”

<p><b>PROPONENTE: # 2. CONSORCIO ALIANZA ISTMINA</b>  <b>REPRESENTANTE: HERNÁN GARCÍA ORTÍZ</b>  <b>CC. No. 16.748.882</b></p> <p><b>Integrantes:</b></p> <p><b>1. MAXSERIN S.A.S. 20%</b>  <b>Nit. 846.001.524-1</b></p> <p><b>2. BRACO CONSTRUCTOR S.A.S. 20%</b>  <b>Nit. 900.033.171-8</b></p> <p><b>3. MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S. 30%</b>  <b>Nit. 8900.143.273-1</b></p> <p><b>4. NELSON DARÍO ARTEAGA MELO. 30%</b>  <b>CC. No. 79.788.325</b></p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA ENTIDAD	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de octubre de 2019, suscrita por <b>HERNÁN GARCÍA ORTÍZ</b> , identificado con CC. No. 16.748.882, en representación del CONSORCIO ALIANZA ISTMINA
Abono de la oferta	2.1.1.12	6 a 8	CUMPLE	Abona la oferta el ingeniero civil <b>JUAN CAMILO NARVÁEZ GONZÁLEZ</b> , identificado con CC. No. 1.032.426.538, Tarjeta Profesional No. 25202-243469 CND y certificado de vigencia de fecha 27 de septiembre de 2019.

<p><b>Documento de conformación de Proponente plural</b></p>	<p><b>2.1.1.2. - 2.1.1.2.1.</b></p>	<p>11 y 13</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta Carta de Conformación del Consorcio de fecha 08 de octubre de 2019; el objeto del Consorcio corresponde al proceso; se designa al representante debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio, igualmente se designa a BREHYNER ANDRÉS BRAVO ROJAS y a ARNULFO CAMACHO CASTRO como representantes suplentes para actuar en nombre y representación del consorcio en caso de ausencia temporal o definitiva del principal. Se fija el domicilio del proponente plural. Se señalan expresamente la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato. Se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria, ilimitada y mancomunadamente y, fijan el porcentaje de participación. La duración del consorcio es igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p>
<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p><b>2.1.1.1.</b></p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 20 a 22</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 15 a 19</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 20 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Orito - Putumayo. Se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 27 de marzo de 2001 y registrada en la Cámara de Comercio del Putumayo el 28 de marzo de 2001. El término de duración indefinido. Revisor fiscal: Milena Johana Bravo Zambrano, identificada con la CC. No. 36.953.772</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 25 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en Villagarzón - Putumayo. Se constituyó mediante documento privado de fecha 13 de julio de 2005 y registrada en la Cámara de Comercio del Putumayo el 07 de febrero de 2006</p>

		<p><b>Integrante No. 3</b> 23 a 25</p> <p><b>Integrante No. 4</b> No aplica.</p>	<p>El término de duración es indefinido Revisor fiscal: Carlos Alberto Anacona Ortega, identificado con la CC. No. 5.348.778</p> <p><b>Integrante No. 3.</b> Aporta certificado de existencia y representación legal del 08 de octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Barrancabermeja. Se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 14 de enero de 1993 y registrada en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el 19 de enero de 1993. El término de duración indefinido Revisor fiscal: Hugo Javier Moreno Roa, identificado con la CC. No. 91.446.472.</p> <p><b>Integrante No. 4.</b> No aplica.</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 28 <b>Integrante No. 2</b> 27 <b>Integrante No. 3</b> 29 <b>Integrante No.4</b> 30</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>Integrante No. 1.</b> MAXSERIN S.A.S. Representante legal: ARNULFO CAMACHO CASTRO. CC. No. 18.144.210</p> <p><b>Integrante No. 2.</b> BRACO CONSTRUCTOR S.A.S. Representante legal: BREHYNER ANDRÉS BRAVO ROJAS. CC. No. 1.127.070.073</p> <p><b>Integrante No. 3.</b> MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S. Representante legal: LEONARDO MACÍAS VILLALBA. CC No. 91.072.276</p> <p><b>Integrante No. 4.</b> NELSON DARÍO ARTEAGA MELO. CC. No. 79.788.325</p>

<p align="center"><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p align="center"><b>2.1.1.10. – Formato 2</b></p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 67 y 72 a 73</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 68 y 75 a 77</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 69 y 78 a 79</p> <p><b>Integrante No. 4</b></p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p><b>Integrantes No. 1.</b> El integrante del proponente plural certifica que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, suscrito por la Revisora Fiscal.</p> <p><b>Integrantes No. 2.</b> El integrante del proponente plural certifica que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, suscrito por la Revisora Fiscal.</p> <p><b>Integrantes No. 3.</b> El integrante del proponente plural certifica que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, suscrito por la Revisora Fiscal.</p> <p><b>Integrante No. 4.</b> El integrante del proponente plural certifica que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales,</p>
---	--	--	---

		70		<p>pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, suscrito por la persona natural. Igualmente certifica que NO se encuentra obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.</p> <p>El integrante del proponente plural NELSON DARÍO ARTEAGA MELO, persona natural, sólo aporta el certificado de pago de aportes al sistema pero NO acredita el cumplimiento de esta obligación con la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.</p> <p><b>DEBE SUBSANAR</b></p> <p>En consecuencia, el proponente deberá aportar la planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social del integrante NELSON DARÍO ARTEAGA MELO, persona natural, en el cual acredite que se encuentra vinculado bajo la modalidad de cotizante, beneficiario o afiliado al régimen subsidiado, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria con el pago de la planilla del mes inmediatamente anterior al de la fecha de cierre, de acuerdo con lo previsto en los Términos de Referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p><b>Integrante No. 1</b> 64</p> <p><b>Integrante No. 2</b> 63</p> <p><b>Integrante No. 3</b> 62</p>	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes de la CONSORCIO presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT

		<b>Integrante No. 4</b> 65		
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>	<b>No aplica</b>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	<b>Consultado</b>	<b>CUMPLE</b>	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 15/10/2019)
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.4.	<b>Integrante No. 1</b> 35 y 37 <b>Integrante No. 2</b> 34 y 36 <b>Integrante No. 3</b> 33 y 38 <b>Integrante No. 4</b> 32 y 39	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 09 de octubre de 2019
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.5.	<b>Integrante No. 1</b> 42 y 45 <b>Integrante No. 2</b> 41 y 46 <b>Integrante No. 3</b>	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 09 de octubre de 2019

		43 y 47 <b>Integrante No. 4</b> 44		
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> 54 <b>Integrante No. 2</b> 53 <b>Integrante No. 3</b> 55 <b>Integrante No. 4</b> 56	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 09 de octubre de 2019
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.6.	<b>Integrante No. 1</b> 50 <b>Integrante No. 2</b> 49 <b>Integrante No. 3</b> 51 <b>Integrante No. 4</b> 52	<b>CUMPLE</b>	Certificados expedidos el 09 de octubre de 2019
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 10 de octubre de 2019</b>	2.1.1.8.	58 a 60	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Póliza:</b> 41-45-101063326 <b>Tomador:</b> CONSORCIO ALIANZA ISTMINA

<p align="center">(\$ 15.540.925.563)</p>				<p><b>Beneficiario:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.  <b>Valor asegurado:</b> \$1.554.092.556,30  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 10/10/2019 hasta el 15/02/2020  Aporta recibo de pago No. 12000018422938 del 09 de octubre de 2019 de Seguros del Estado S.A.</p>
<p align="center"><b>Registro Único de Proponentes.</b></p>	<p align="center">2.1.14</p>	<p><b>Integrante No. 1</b> 400 a 421  <b>Integrante No. 2</b> 84 a 398  <b>Integrante No. 3</b> 423 a 464  <b>Integrante No. 4</b> 466 a 529</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1.</b> Presenta certificado expedido el 20 de septiembre de 2019  <b>Integrante No. 2.</b> Presenta certificado expedido el 25 de septiembre de 2019  <b>Integrante No. 3.</b> Presenta certificado expedido el 08 de octubre de 2019  <b>Integrante No. 4.</b> Presenta certificado expedido el 26 de septiembre de 2019</p>
<p><b>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</b></p>	<p align="center">Formato 5 y 6</p>	<p><b>Formato 5</b> 535  <b>Formato 6</b>  <b>Integrante No. 1</b> 531  <b>Integrante No. 2</b> 532  <b>Integrante No. 3</b> 533</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Presentan Formato No. 5 de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés debidamente suscrito por los representantes legales de las personas jurídicas y la persona natural que conforman el Consorcio y por el representante legal del CONSORCIO ALIANZA ISTMINA.  Presentan Formato No. 6 de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista debidamente suscritos por los representantes legales de las personas jurídicas y la persona natural que conforman el CONSORCIO ALIANZA ISTMINA.</p>

		Integrante No. 4 534		
<p><b><u>No concentración de Contratos</u></b></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	2.1.4.	Consultado	<b>NO CUMPLE</b>	De acuerdo con las certificaciones remitidas por las Fiduciarias no se observa que se encuentra concentrado en contratos

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-049-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO ALIANZA ISTMINA**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

**Elaborada:** 21 de octubre de 2019

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">17/10/2019</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O-049-2019</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 15.540.925.563</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MUNICIPIO DE ITSMINA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 10px; font-size: 24px;">1</span>
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO INGENIERIA III</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JAIME HERRERA OSORIO</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">79.655.971</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">35%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGASI S.A.S.</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.496.836-3</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">35%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS</span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">78.034.207</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JAIME HERRERA OSORIO	INGASI S.A.S.	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS				
Fecha Carta CC:	27-Sept-19	27-Sept-19					
Monto Carta CC:	\$ 1.600.000.000	\$ 2.000.000.000					
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.	BANCOLOMBIA S.A.					
Part. (%)	35%	35%	30%				
	JAIME HERRERA OSORIO	INGASI S.A.S.	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS	0	0	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida al proceso?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					Las cartas cupo de crédito están en proceso de confirmación con la entidad bancaria.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 3.600.000.000	\$ 3.108.185.113	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">17/10/2019</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATF-O-049-2019</span>
Nombre Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO ALIANZA ISTMINA</span>	
Integrante 1:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.</span>	
Integrante 2:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">NELSON DARIO ARTEAGA MELO</span>	
Integrante 3:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">BRACO CONSTRUCTOR S.A.S.</span>	
Integrante 4:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MAXSERIN S.A.S.</span>	
Integrante 5:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

Presupuesto:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 15.540.925.563</span>
Nit:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Nit 1:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">800.143.273-1</span>
Nit 2:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">79.788.325</span>
Nit 3:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.033.171-8</span>
Nit 4:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">846.001.524-1</span>
Nit 5:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

Municipio:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MUNICIPIO DE ITSMINA</span>
Tipo Proponente:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Part. (%) 1:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>
Part. (%) 2:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">30%</span>
Part. (%) 3:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">20%</span>
Part. (%) 4:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">20,0%</span>
Part. (%) 5:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

No. Carpeta:
<b>2</b>

Int 1:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Int 2:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Int 3:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Int 4:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
Int:5:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	BRACO CONSTRUCTOR S.A.S.	MAXSERIN S.A.S.	
Fecha Carta CC:	9-Oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 4.800.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	30%	30%	20%	20%	

	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.	NELSON DARIO ARTEAGA MELO	BRACO CONSTRUCTOR S.A.S.	MAXSERIN S.A.S.	0	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida al proceso?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						La carta cupo de crédito fue confirmada por el banco mediante correo electrónico remitido por SONIA NELLY CARDENAS APARICIO - Gerente Unidad 168 Banco de Bogota Sucursal Barrancabermeja (2:39 p.m) del 17/10/2019.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 4.800.000.000	\$ 3.108.185.113	CUMPLE

CUMPLE:
<b>CUMPLE</b>

Nombre Evaluador: \_\_\_\_\_

Firma Evaluador: \_\_\_\_\_

**Verificación Técnica**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-O-049-2019</b>
Objeto:	<b>“OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA-FASE II”</b>
Fecha de diligenciamiento:	17/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<b>CONSORCIO INGENIERIA III</b>
Representante Legal:	JAIME HERRERA OSORIO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JAIME HERRERA OSORIO	79655971	35%	<b>SI</b>
2	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS	78034207	30%	<b>SI</b>
3	INGASI SAS	900496836-3	35%	<b>SI</b>

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS TERMINADOS, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE								
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>(0.7) veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.</b>	<table border="1"> <tr><td align="center">002-2014</td><td align="right">11021,04</td></tr> <tr><td align="center">PAF-ATF-O-014-2017</td><td align="right">2363,94</td></tr> <tr><td align="center">007 - 2011</td><td align="right">2042,38</td></tr> <tr><td align="center">SPO-RDO-014-2013</td><td align="right">4265,90</td></tr> <tr><td align="center"><b>TOTAL</b></td><td align="right"><b><u>19693,26</u></b></td></tr> </table>	002-2014	11021,04	PAF-ATF-O-014-2017	2363,94	007 - 2011	2042,38	SPO-RDO-014-2013	4265,90	<b>TOTAL</b>	<b><u>19693,26</u></b>
002-2014	11021,04												
PAF-ATF-O-014-2017	2363,94												
007 - 2011	2042,38												
SPO-RDO-014-2013	4265,90												
<b>TOTAL</b>	<b><u>19693,26</u></b>												
II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a un total de <b>VEINTISIETE MIL (27.000) METROS</b> , con un diámetro igual o superior a <b>2 pulgadas (50 mm)</b> . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: <b>POLIVINILO DE CLORURO (PVC) O EN HIERRO DUCTIL (HD) O EN CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD).</b>	<table border="1"> <tr><td align="center">002-2014</td><td align="right">27065,91</td></tr> <tr><td align="center">PAF-ATF-O-014-2017</td><td align="right">0,00</td></tr> <tr><td align="center">007 - 2011</td><td align="right">9813,32</td></tr> <tr><td align="center">SPO-RDO-014-2013</td><td align="right">5218,15</td></tr> <tr><td align="center"><b>TOTAL</b></td><td align="right"><b><u>42097,38</u></b></td></tr> </table>	002-2014	27065,91	PAF-ATF-O-014-2017	0,00	007 - 2011	9813,32	SPO-RDO-014-2013	5218,15	<b>TOTAL</b>	<b><u>42097,38</u></b>	<b>SI</b>
002-2014	27065,91												
PAF-ATF-O-014-2017	0,00												
007 - 2011	9813,32												
SPO-RDO-014-2013	5218,15												
<b>TOTAL</b>	<b><u>42097,38</u></b>												

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ACUEDUCTO1: Sistema de abastecimiento de agua para una población.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 15.540.925.563,00	Pesos
	18.766,60	SMMLV
Para el Aspecto I. (0,7 vez el PE)	13.136,62	SMMLV
Para el Aspecto II. (ml)	27.000	ml

Contrato 1: No	002-2014
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL BAJO SINÚ, EL CUAL LO INTEGRAN LOS MUNICIPIOS DE LORICA, PURÍSIMA, MOMIL, CHIMA Y TUCHIN, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/09/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	17.753.525.662	I. (0,7 vez el valor del PE)	11021,04
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		27552,61	II. Cantidad (ml)	27065,91
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		11021,04		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 61 - 67 se allega contrato de obra civil debidamente suscrito por la empresa Aguas de Córdoba S.A. ESP, como entidad contratante. A folio 68 - 94 se allega acta de liquidación del contrato de obra suscrita por la entidad contratante, contratista de obra e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato correspondiente al 002 de 2014, el contratista correspondiente al Consorcio Bajo Sinú, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 11021,04 SMMLV, y los metros lineales de tubería instalados en PVC y PEAD con un diámetro igual o superior a 2 pulgadas (50 mm), que afectados por el porcentaje de participación corresponden a 27065,91 ml.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica.</p>			

Contrato 2: No	PAF-ATF-O-014-2017			
Objeto:	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUALMATAN, DEPARTAMENTO DE NARIÑO			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	2/04/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.308.513.741,00	I. (0,7 vez el valor del PE)	2363,94
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2954,93	II. Cantidad (ml)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2363,94		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	80,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			<b>JAIMÉ HERRERA OSORIO EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS INGASI SAS</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>A folio 96 - 108 se allega contrato de obra, suscrita por la fiduciaria Bogotá, como entidad contratante. A folio 109 - 111 se allega acta de terminación del contrato, suscrita por contratista e interventoría. A folio 112 - 116 se allega acta de recibo parcial, suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato PAF-ATF-O-014-2017, el contratista correspondiente al consorcio Alianza, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2363,94 SMMLV, y los metros lineales de tubería instalados los cuales no corresponden a los materiales requeridos para el cumplimiento de la condición II.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de la condición I de la experiencia específica correspondiente a "Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a (0.7) veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV."</p>		

<b>Contrato 3: No</b>	<b>007 - 2011</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE SANTA FÉ, LA ESPERANZA Y TRES BINDES, MUNICIPIO DE MONTERÍA</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	30/06/2012	I. (0,7 vez el valor del PE)	<u>2042,38</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.893.535.061,10	II. Cantidad (ml)	9813,32
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5105,94		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2042,38		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS</b>
	40,00%		
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>A folio 118 - 121 se allega contrato de obra, suscrita por Aguas de Córdoba S.A. E.S.P., como entidad contratante. A folio 122 - 124 se allega documento consorcial. A folio 125 se allega acta final de recibo de cantidades de obra, suscrita por contratista e interventoría. A folio 126 se allega acta de liquidación final de obra, suscrita por contratista e interventoría. A folio 127 - 142 se allega acta final de cantidades de obra, suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 007 - 2011, el contratista correspondiente al consorcio Santafe, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2042,38 SMMLV, y los metros lineales de tubería instalados en PVC con un diámetro igual o superior a 2 pulgadas (50 mm), que afectados por el porcentaje de participación corresponden a 9813,32 ml.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica.</p>		

<b>Contrato 4: No</b>	<b>SPO-RDO-014-2013</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE RED MATRIZ DE ACUEDUCTO EN EL TRAMO SOPETRÁN - LA FLORIDA (MUNICIPIO DE SOPETRÁN Y OLAYA)</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	27/06/2014	I. (0,7 vez el valor del PE)	<u>4265,90</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.255.587.621,00	II. Cantidad (ml)	5218,15
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8531,80		

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4265,90			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>A folio 144 - 147 se allega contrato suscrito por Aguas de Occidente grupo EPM, como entidad contratante.  A folio 148 se allega acuerdo de consorcio.x  A folio 149 se allega acta de recibo de obra suscrita por contratista, interventoría y entidad contratante.  A folio 150 - 154 se allega acta de pago final suscrita por contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato correspondiente al SPO-RDO-014-2013, el contratista correspondiente al Consorcio de Occidente, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 4265,9 SMMLV, y los metros lineales de tubería instalados en PVC con un diámetro igual o superior a 2 pulgadas (50 mm), que afectados por el porcentaje de participación corresponden a 5218 ml.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica.</p>			

<b>Observación general:</b>	La documentación aportada permite verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas para la experiencia específica
-----------------------------	--

**Verificación Técnica**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-O-049-2019</b>
Objeto:	<b>“OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA-FASE II”</b>
Fecha de diligenciamiento:	18/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<b>CONSORCIO ALIANZA ISTMINA</b>
Representante Legal:	HERNAN GARCÍA ORTIZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MAXSERIN S.A.S.	846001524-1	20%	<b>SI</b>
2	BRACO CONSTRUCTOR S.A.S.	900033171-8	20%	<b>SI</b>
3	MONTAJE Y CONSTRUCCIONES FERMAR S.A.S.	800143273-1	30%	<b>NO</b>
4	NELSON DARÍO ARTEAGA MELO	79788325	30%	<b>SI</b>

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS TERMINADOS, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE								
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>(0.7) veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.</b>	<table border="1"> <tr><td>SPI No 056 de 2011</td><td align="right">9753,42</td></tr> <tr><td>073 de 2014</td><td align="right">1888,77</td></tr> <tr><td>926 del 2015</td><td align="right">3293,10</td></tr> <tr><td>195 de 2013</td><td align="right">1601,34</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td align="right"><b><u>16536,63</u></b></td></tr> </table>	SPI No 056 de 2011	9753,42	073 de 2014	1888,77	926 del 2015	3293,10	195 de 2013	1601,34	<b>TOTAL</b>	<b><u>16536,63</u></b>
SPI No 056 de 2011	9753,42												
073 de 2014	1888,77												
926 del 2015	3293,10												
195 de 2013	1601,34												
<b>TOTAL</b>	<b><u>16536,63</u></b>												
II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a un total de <b>VEINTISIETE MIL (27.000) METROS</b> , con un diámetro igual o superior a <b>2 pulgadas (50 mm)</b> . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: <b>POLIVINILO DE CLORURO (PVC) O EN HIERRO DUCTIL (HD) O EN CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD).</b>	<table border="1"> <tr><td>SPI No 056 de 2011</td><td align="right">25548,62</td></tr> <tr><td>073 de 2014</td><td align="right">748,50</td></tr> <tr><td>926 del 2015</td><td align="right">4000,00</td></tr> <tr><td>195 de 2013</td><td align="right">5762,30</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td align="right"><b><u>36059,42</u></b></td></tr> </table>	SPI No 056 de 2011	25548,62	073 de 2014	748,50	926 del 2015	4000,00	195 de 2013	5762,30	<b>TOTAL</b>	<b><u>36059,42</u></b>	<b>SI</b>
SPI No 056 de 2011	25548,62												
073 de 2014	748,50												
926 del 2015	4000,00												
195 de 2013	5762,30												
<b>TOTAL</b>	<b><u>36059,42</u></b>												

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ACUEDUCTO1:** Sistema de abastecimiento de agua para una población.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b> (1.0 veces el PE)	\$ 15.540.925.563,00 Pesos	
	18.766,60	SMMLV
<b>Para el Aspecto I.</b> (0,7 vez el PE)	13.136,62	SMMLV
<b>Para el Aspecto II.</b> (ml)	27.000	ml

<b>Contrato 1: No</b>	<u>SPI No 056 de 2011</u>
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN MACROACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZÓN - LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b> 21/10/2014	<b>Componente que acredita</b> I. (0,7 vez el valor del PE)	<b>Cantidad</b> <u>9753,42</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 12.137.584.252	II. Cantidad (ml)	<u>25548,62</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	19703,87		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	9753,42		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b> 49,50%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>NELSON DARÍO ARTEAGA MELO</u>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos**

A folio 559 - 562 se allega certificación del contrato de obra suscrita por el secretario de planeación e infraestructura del Municipio de Villagarzón, como entidad contratante.  
A folio 563 - 595 se allega acta de recibo final del contrato de obra suscrita por la entidad contratante, contratista de obra e interventoría.

En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato correspondiente al SPI No 056 de 2011, el contratista correspondiente a la Unión Temporal Las Américas, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 9753,42 SMMLV, y los metros lineales de tubería instalados en PVC con un diámetro igual o superior a 2 pulgadas (50 mm), que afectados por el porcentaje de participación corresponden a 25548,62 ml.

La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica.

<b>Contrato 2: No</b>	<u>073 de 2014</u>
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE CAPTACIÓN, DESARENADOR Y CONDUCCIÓN EN LA QUEBRADA LA FRAGUA PARA EL ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO

Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b> 30/03/2018	<b>Componente que acredita</b> I. (0,7 vez el valor del PE)	<b>Cantidad</b> <u>1888,77</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.951.168.676,00	II. Cantidad (ml)	<u>748,50</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3777,53		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1888,77		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>BRACO CONSTRUCTOR S.A.S.</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>A folio 598 - 599 se allega certificación del contrato de obra suscrita por el secretario de infraestructura del Municipio de Orito, como entidad contratante. A folio 600 - 603 se allega acta de recibo final del contrato de obra suscrita por contratista de obra e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato correspondiente al 073 de 2014, el contratista correspondiente al Consorcio Braco, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1888,77 SMMLV, y los metros lineales de tubería instalados en PVC con un diámetro igual o superior a 2 pulgadas (50 mm), que afectados por el porcentaje de participación corresponden a 748,5 ml.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica.</p>			

<b>Contrato 3: No</b>	<b>926 del 2015</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN SUCCIÓN Y CONDUCCIÓN DE UNA FUENTE ALTERNA PARA EL CORREGIMIENTO DE PUERTO COLON MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	29/09/2018		I. (0,7 vez el valor del PE)	<u>3293,10</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.572.710.344,00		II. Cantidad (ml)	4000,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3293,10			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3293,10			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>BRACO CONSTRUCTOR S.A.S.</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>A folio 605 se allega certificación del contrato de obra suscrita por el secretario de planeación departamental del Putumayo, como entidad contratante. A folio 606 - 610 se allega acta de recibo final del contrato de obra suscrita por contratista de obra e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato correspondiente al 926 del 2015, el contratista correspondiente Braco Constructor S.A.S., la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que corresponde a 3293,1 SMMLV, y los metros lineales de tubería instalados en PVC con un diámetro igual o superior a 2 pulgadas (50 mm), que corresponden a 4000 ml.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica.</p>			

<b>Contrato 4: No</b>	<b>195 de 2013</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN RED ALTERNA SISTEMA DE ACUEDUCTO CABECERA MUNICIPAL SECTOR SURESTE, MUNICIPIO DE ORITO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE CONDUCCIÓN BOCATOMA - DESARENADOR, ELIMINACIÓN DE REDUCCIÓN ADYACENTE PLANTA DE TRATAMIENTO Y ANCLAJE DE VENTOSA, EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	6/02/2014		I. (0,7 vez el valor del PE)	<u>1601,34</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 986.427.249,00		II. Cantidad (ml)	5762,30
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1601,34			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1601,34			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>MAXSERIN S.A.S.</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</b>	<p>A folio 613 - 615 se allega acta de entrega y recibo definitivo del contrato de obra suscrita por el contratista de obra e interventoría.</p> <p>A folio 616 - 619 se allega acta de liquidación final del contrato de obra suscrita por el gerente de la empresa de agua potable y saneamiento básico de Orito, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato correspondiente al 195 del 2013, el contratista correspondiente a Maxserin S.A.S., la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que corresponde a 1601,34 SMMLV, y los metros lineales de tubería instalados en PVC con un diámetro igual o superior a 2 pulgadas (50 mm), que corresponden a 5762,3 ml.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	La documentación aportada permite verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas para la experiencia específica			